



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

COMUNICADO N° 072-2019-SANIPES

APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 037-2019-SANIPES/SDSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO VIRUS DE HEPATITIS A (VHA): GENOMA DE VIRUS DETECTADO (GVD) EN 2g DE HEPATOPÁNCREAS, EN MUESTRAS DEL RECURSO CHORO (*Aulacomya atra*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN MORRILLOS (S/C) – ATICO (S/C) / AREQUIPA

Señores:

- EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
- OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
- PLANTAS DE PROCESAMIENTO
- MERCADOS MAYORISTAS
- GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO
- CAPITANÍA DE PUERTO DE MOLLENDO – PUESTO ATICO
- USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, hace de conocimiento al público en general, la aplicación del Plan de Contingencia N° 037-2019-SANIPES/SDSA en el área de producción Morrillos (S/C) – Atico (S/C) / Arequipa, a partir del 14 de setiembre de 2019 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°086-2019-SANIPES/DSFPA de fecha 19 de setiembre de 2019, toda vez que, mediante **Reporte Rápido N° EACI-CAL-1504-01794-19-AQP-MOR**, el laboratorio de SANIPES emitió el resultado indicando **Genoma de Virus Detectado (GVD) en 2g de hepatopáncreas de Virus de Hepatitis A (VHA)** en muestras del recurso choro (*Aulacomya atra*), las cuales fueron extraídas del **área de producción Morrillos (S/C) – Atico (S/C) / Arequipa**, durante el monitoreo realizado el 11 de setiembre de 2019, en la estación de muestreo S/C.

Asimismo, conforme a lo señalado en la citada Resolución, para la ejecución del mencionado Plan de Contingencia, se tomarán las siguientes medidas respecto al área de producción:

- a. Se establece el **CIERRE** a la extracción de moluscos bivalvos en el **área de producción Morrillos (S/C) – Atico (S/C) / Arequipa**, a partir del 11 de setiembre, lo cual fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico.
- b. Implementar con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del área de producción afectada. La toma de muestras para los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- c. La reapertura del área de producción afectada y la finalización del evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del análisis de causa y en los resultados de los ensayos de Virus de Hepatitis A (VHA), los cuales deben reportar **Genoma de Virus No Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas**, en dos (02) muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 48 horas.
- d. La extracción de los moluscos bivalvos en el área de producción **Morrillos (S/C) – Atico (S/C) / Arequipa**, durante el período de CIERRE está prohibida. De incumplirse dicha disposición se procederá conforme a nuestras funciones y será considerada como un acto contra la salud pública, por lo tanto, los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la Ley.

Consecuentemente los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas y participar en las demás acciones del Plan de Contingencia descrito.

Surquillo, 19 de setiembre de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
Sr. ANTONIO EGOAVIL GALLARDO
de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
Blgo. Acuí. JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola (e)

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

KAEG/ arho

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera | Sede Surquillo: Domingo Orué N° 165, pisos 6 y 7, Surquillo - Lima - Perú | T. (51-11) 213-8570 | www.sanipes.gob.pe

Sede Callao: Av. Carretera a Ventanilla Km. 5200 Ventanilla - Callao